

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31366 OVIEDO

D. Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado en la Sección I declaración de concurso 158/15, se ha dictado a instancias de la deudora Doña Erica Alonso Teniente, con DNI 32.888.531-A, con domicilio en Barrio Urquijo, 17, bajo D, Langreo (Asturias), auto de declaración de concurso voluntario, en fecha 14 de septiembre de 2015.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a D. Ignacio Villaverde Garrido, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en artículo 85 de la Ley Concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Avenida de Galicia, 13-6. ºA, 33005 Oviedo, teléfono: 985 25 94 02, fax: 985 27 32 17, y la siguiente dirección electrónica: nachovillag@yahoo.es, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE, en el Registro Concursal.

3.º La deudora, doña Erica Alonso Teniente, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4.º Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 28 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150044328-1